

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 30

Fecha: 02/03/2021

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2009	31 03 008 00121	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	AQUILINO ESPAÑOL GUZMAN	Auto ordena correr traslado EXCEPCIONES DE FONDO	01/03/2021	
11001 2016	31 03 008 00446	Ordinario	BLANCA CECILIA HURTADO GAONA	INGRID DANIELA LOZANO HURTADO	Auto pone en conocimiento	01/03/2021	
11001 2016	31 03 008 00690	Ordinario	LUIS EDUARDO MUÑOZ MUNAR	ALFONSO MUÑOZ MUNAR	Auto pone en conocimiento	01/03/2021	
11001 2018	31 03 008 00465	Ordinario	SERVICATAMI SAS	CONJUNTO RESIDENCIAL BELVIVIR - PH	Agreguese a autos	01/03/2021	
11001 2019	31 03 008 00488	Ordinario	MICHAEL RENE BERNAL RUIZ	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	Auto decide recurso De conformidad con el artículo 64 del C.G.P., se rechaza por extemporáneo el llamamiento en garantía presentado por la demandada LAURA LORENA ECHEVARRIA VARGAS, mediante correo electrónico recibido el 8 de febrero de 2021.	01/03/2021	
11001 2019	31 03 008 00488	Ordinario	MICHAEL RENE BERNAL RUIZ	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	Auto ordena notificar En consecuencia, con el ánimo de garantizar el derecho al debido proceso de las partes y evitar futuras nulidades, se ordena al llamante en garantía que proceda a notificar a SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la forma prevista en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, remitiendo para ello no solo una copia del llamamiento en garantía y su admisión, sino también de la demanda, la totalidad de los anexos y	01/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00488	Ordinario	MICHAEL RENE BERNAL RUIZ	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	Auto ordena notificar Estando al despacho para resolver sobre la notificación personal del llamamiento en garantía convocado por JUAN JAVIER PERALTA PALMEZANO, se evidencia que el correo electrónico mediante el cual pretendió notificar a SEGUROS DEL ESTADO S.A., no contiene copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio del libelo genitor, para que el convocado pudiese ejercer su derecho de defensa	01/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00644	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	DOLPHIN EXPRESS S.A.	Auto aprueba liquidación COSTAS	01/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00647	Ejecutivo Singular	INESSMAN LTDA INGENIERIA ESPECIALIZADA EN SISTEMATIZACION DE MANTENIMIENTO LIMITADA	DRILLING TECHNOLOGY COLOMBIA S.A.S	Auto decide recurso RESUELVE PRIMERO: NO REPONER y en consecuencia MANTENER INCÓLUME el auto de fecha 14 de enero de 2021, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: CONCEDER, en el efecto suspensivo, en el recurso de apelación formulado en subsidio del recurso de reposición que aquí se decide.	01/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00766	Concordato	FUNDACION QUALITE FISH MEAT AND VEGETABLE CORPORATION	ACREEDORES	Auto decide recurso RESUELVE RECHAZAR el recurso de reposición promovido por Benjamín Enrique Calderón contra el auto de fecha 15 de diciembre de 2020, por las razones expuestas.	01/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00380	Ordinario	VIMED SOLUCIONES MEDICAS S.A.S	MICROTECH NANJING CO LTD	Auto inadmite demanda	01/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00384	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	JUAN CORREA ESQUINAS	Auto inadmite demanda	01/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00388	Ejecutivo Singular	RENTANDES S. A.	AGREGADOS EL RODEO LTDA	Auto niega mandamiento ejecutivo	01/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00408	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	JAIME ENRIQUE OLAYA GARCIA	Auto admite demanda	01/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00413	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COOMEVA S.A.	ANDRES RODOLFO RODRIGUEZ VILLALOBOS	Auto inadmite demanda	01/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00414	Acción Popular	ANDRES HUMBERTO VÁSQUEZ ÁLVAREZ	PGA CONSTRUCTORES SAS	Auto resuelve retiro demanda	01/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00415	Ordinario	ENRIQUE MALDONADO MELO	JOSE LUIS BECERRA CORDOBA	Auto inadmite demanda	01/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00417	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GRANDELCA LTDA	Auto inadmite demanda	01/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00419	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	CECILIA INES CASTRO MURGAS	Auto inadmite demanda	01/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00420	Ejecutivo con Título Prendario	FINANCIERA JURISCOOP S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	PAULA MILENA SEPULVEDA	Auto inadmite demanda	01/03/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO